



Oficina de Protección de Derechos de la infancia y la juventud
Puchuncaví



Llamado a Concurso
Abogado (a) – media jornada
OPD Puchuncaví

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Puchuncaví a través de la Oficina de Protección de Derechos de la infancia y juventud, llaman a concurso, para proveer el cargo de Abogado (a) de OPD, de acuerdo a los lineamientos de selección de personal acordados entre ambas partes en el convenio de colaboración.

I.- IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Cargo: Abogado/a

Profesión: Título profesional de Abogado/a

Calidad Jurídica: Honorarios

Jornada: media

Remuneración: \$750.000 bruto

Inicio de funciones: 3 de febrero hasta el 30 de abril inicialmente, Con posibilidad de renovación.

Dependencia: DIDECO

Lugar de desempeño: OPD Puchuncaví, Juan José Mena s/n, Puchuncaví

Contar con disponibilidad inmediata



Oficina de Protección de Derechos de la infancia y la juventud
Puchuncaví



II.- REQUISITOS PARA POSTULAR

Poseer alta motivación y compromiso para el trabajo en el área infanto/juvenil.

- Experiencia mínima de 2 años en infancia y/o familia, incorporando el marco legal en **vulneraciones de derechos** leve, mediana y alta complejidad (negligencia, maltrato, abuso sexual entre otros).
- Con experiencia profesional en Red SENAME, Mejor Niñez y/o Servicio de Protección Especializada de Niñez y Adolescencia, manejo de sistema SIS, registros de intervenciones.
- De preferencia profesional de la zona que tenga conocimiento del Tribunal de Quintero, las redes y geografía comunal.
- Capacidad para trabajar interdisciplinariamente, con una mirada integral.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Implementación de políticas públicas para desarrollar una Política Local de Infancia.
- Trabajo con población infanto juvenil desde la perspectiva de derecho.
- Desarrollo del trabajo preventivo y promocional del enfoque de derechos.
- De preferencia poseer conocimiento administrativo municipal.
- Manejo y aplicación de marcos legales, tales como:
 - Convención de los Derechos del Niño.
 - Ley de Tribunales de Familia N° (19.968). Ley de Menores.
 - Ley de garantías y protección integral de los derechos de niñez y juventud N° (21.430).
 - Ley Violencia Intrafamiliar (N° 20.066). Código Penal. Entre otras leyes vigentes y/o modificadas.
 - Ley N°21.013, que “tipifica un nuevo delito de maltrato y aumenta la protección de personas en situación especial”
- Código Procesal Penal.
- Derecho de Familia. Derecho Penal.



Oficina de Protección de Derechos de la infancia y la juventud
Puchuncaví



- Conocimiento y habilidades avanzadas en el manejo computacional de office, particularmente Word, Excel, Power Point, Drive, entre otros.

- **III.- COMPETENCIAS REQUERIDAS PARA EL CARGO**
- Habilidades comunicacionales, en pos del desarrollo del trabajo interdisciplinario y de las adecuadas relaciones interpersonales entre los/ las integrantes del equipo.
- Orientación al buen trato y trabajo comunitario.
- Cumplimiento de normas y procedimientos establecidos.
- Interés por trabajar temáticas de infancia y familia.
- Motivación por el logro y calidad, tanto para el trabajo en equipos interdisciplinarios, aportando desde su disciplina profesional, como para el trabajo directo con los niños, niñas, jóvenes y familias.
- Pro actividad y creatividad para cumplir con los objetivos del programa.
- Adaptabilidad y flexibilidad.
- Capacidad crítica y de reflexión de las propias prácticas.



Oficina de Protección de Derechos de la infancia y la juventud
Puchuncaví



IV.- FUNCIONES

- Responsable de asesorar y aportar desde la perspectiva jurídica al equipo psico social en la construcción de los análisis de caso y en la toma de decisiones técnicas relacionadas.
- Responsable de promover acciones de protección y promoción de los derechos infanto-juveniles en el territorio.
- Responsable de brindar orientación jurídica a los y las usuarias de la OPD, sus familias y otros actores de la comunidad que lo soliciten por demanda espontánea.
- Realización de entrevistas sociales a familia directa o externa.
- Generación de redes y nexos institucionales para cotejo de la información.
- Ingreso de intervenciones realizadas a sistema SIS.
- Realizar Medidas de Protección.
- Participar en reuniones técnicas de equipo y autocuidado
- Realizar actividades de capacitación y/o sensibilización con instituciones y comunidad.
- Representación de equipo OPD en audiencias proteccionales o según estime Tribunal.
- Responsable de resguardar y mantener la confidencialidad de los casos
- Responsable de representar en procesos judiciales a NNA vulnerados en sus derechos o privados del ejercicio de los mismos.
- Ejercicio de rol del Curador Ad –Litem por orden de Tribunal si es que lo requiere.
- Responsable de presentar solicitudes de medidas de protección a favor de los usuarios/as en juzgados que corresponda.



Oficina de Protección de Derechos de la infancia y la juventud
Puchuncaví



V.- ANTECEDENTES DE POSTULACIÓN

Para formalizar la postulación los interesados que reúnan los requisitos deberán presentar su currículum completo junto a la siguiente documentación:

- a) Copia de cédula de identidad
- b) Fotocopia legalizada de certificado de título
- c) Certificado de antecedentes
- d) Certificados de inhabilidades
- e) Curriculum vitae
- f) Referencias laborales

VI.- FECHA Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE POSTULACIONES

La recepción de postulaciones y antecedentes se extenderá desde **el lunes 27 de enero hasta el jueves 30 de enero (13:30 horas A.M)** por oficina de partes Municipalidad de Puchuncaví. No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera de plazo establecido ni se aceptarán entregas parciales de documentos una vez recibida la postulación.



Oficina de Protección de Derechos de la infancia y la juventud
Puchuncaví



VI.- CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO

ETAPA	FECHA	RESPONSABLE
Publicación de convocatoria a través de la página web de la municipalidad y la OPD Puchuncaví	Desde el sábado 25 de enero hasta el jueves 30 de enero (13:30 horas)	Departamento de Relaciones Públicas del municipio y OMIL
Recepción y registro de antecedentes	Desde el lunes 27 de enero hasta el jueves 30 de enero (13:30 horas)	Oficina de partes Municipalidad de Puchuncaví
Evaluación de documentación y antecedentes curriculares. citación a entrevistas	Jueves 30 de enero	DIDECO
Entrevista personal y evaluación psicolaboral	Viernes 31 de enero	DIDECO
Resolución de concurso y notificación	Lunes 3 de febrero	DIDECO
Inicio de funciones	Martes 4 de febrero 2025	

Los documentos serán seleccionados hasta la fecha señalada en la calendarización, para posteriormente evaluar el cumplimiento de los solicitados tanto en los requisitos de postulación, competencias y habilidades requeridas para el cargo entre otros.

Posterior a ello, de todos los participantes con documentación recibida correspondiente según lo solicitado, se seleccionarán a 3 o 5 postulantes (dependiendo de la cantidad de postulantes) que cumplan con lo indicado, para citar a entrevista PRESENCIAL, las que se realizará el viernes 31 de enero 2025, debiendo DIDECO informar la ubicación del lugar de la entrevista, donde estará presente Director DIDECO y Encargada área social y comunitaria.



Oficina de Protección de Derechos de la infancia y la juventud
Puchuncaví



Para informar y coordinar horario de entrevistas es que vía telefónica el día jueves 30 de enero 2025, se indicará fecha, hora y lugar.

El día lunes 3 de febrero 2025 se informará vía telefónica y correo electrónico a quien será seleccionado/a para ocupar el cargo de Abogado/a OPD.

Las labores comenzarán el día **Martes 4 de febrero** del presente año.

VII.- CONTACTO Y CONSULTAS

- **María Olga Villegas**, Encargada de programas

Maria.villegas@municipuchuncavi.cl

